



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA CONCESIÓN DE APOYO ECONÓMICO DE CAPACITACIÓN A LA LIC. JUANA DEL ROSARIO VERA MELGAREJO PARA EL CURSADO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EDUCACIONAL" EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N.º 6322/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 6322/2026, de fecha 24 de junio de 2026, por el cual la Lic. JUANA DEL ROSARIO VERA MELGAREJO, C.I. N.º 1.706.266, funcionaria de la Dirección de Planificación, solicita una beca / apoyo económico para cursar el programa de Postgrado "Especialización en Planificación Estratégica Educacional" en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorándum DAF N.º 120/2026, de fecha 9 de julio de 2026, de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), por el cual se remite la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y se solicita el parecer de la Dirección General de Talento Humano (DGTH); y

Los dictámenes e informes técnicos de la Dirección General de Talento Humano (DGTH) referentes a la pertinencia institucional y al cumplimiento del Plan de Capacitación; y

CONSIDERANDO: Que, en el marco del Expediente N.º 6322/2026, la Lic. Juana del Rosario Vera Melgarejo (C.I. N.º 1.706.266) solicitó el otorgamiento de un apoyo económico institucional para financiar el desarrollo de la "Especialización en Planificación Estratégica Educacional", impartida por la Facultad de Filosofía - UNA, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas operativas dentro de la Dirección de Planificación de esta Casa de Estudios;

Que, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), mediante el Memorándum DAF N.º 120/2026, confirmó la existencia de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria suficiente para hacer frente a la erogación planteada, detallada en una matrícula de Gs. 410.000 (cuatrocientos diez mil guaraníes) y ocho (8) cuotas mensuales consecutivas de Gs. 410.000 (cuatrocientos diez mil guaraníes), totalizando la suma de Gs. 3.690.000 (tres millones seiscientos noventa mil guaraníes);

Que, la Dirección General de Talento Humano (DGTH) constató la alineación de dicho programa académico con los objetivos del Plan de Capacitación institucional de la FADA/UNA, corroborando su pertinencia para la optimización de los procesos de gestión institucional;

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

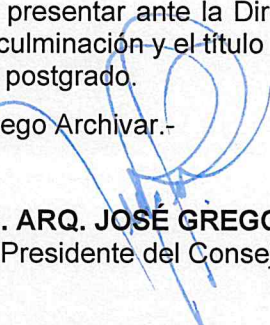
ART. 1º: **CONCEDER** el apoyo económico de capacitación a favor de la funcionaria Lic. JUANA DEL ROSARIO VERA MELGAREJO, con C.I. N.º 1.706.266, para la realización del programa de Postgrado "Especialización en Planificación Estratégica Educacional" en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto total de Gs. 3.690.000 (Guaraníes tres millones seiscientos noventa mil), correspondiente a la matrícula y ocho (8) cuotas mensuales de Gs. 410.000 cada una.

ART. 2º: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) a realizar las imputaciones y desembolsos correspondientes conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional.

ART. 3º: **ESTABLECER** que la beneficiaria deberá presentar ante la Dirección General de Talento Humano (DGTH) la constancia de culminación y el título o certificado oficial correspondiente al finalizar el programa de postgrado.

ART. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo